



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 20 de setiembre de 2021

**OFICIO MULTIPLE N° 00159 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE2021**

Señor (a):

**DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02**

Presente. –

Asunto : ATENCIÓN Y CIERRE DE CASOS REPORTADOS EN EL PORTAL DEL SISEVE EN EL PERIODO 2017, 2018 Y 2019

Referencia : a) Ley N° 29719 – MINEDU  
b) D.S. N° 004 – 2018 – MINEDU  
c) R.M. 274 – 2020 – MINEDU  
d) Expediente ESSE2021-INT-0060327

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, en el marco de la referencia, mediante el cual se aprueban los "Lineamientos para la Gestión Escolar, la prevención y la atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes" y las "Disposiciones que regular la administración y el uso del Portal SISEVE en las instancias de gestión educativas descentralizada".

Así mismo en el estado actual de la emergencia sanitaria, los espacios educativos virtuales también pueden ser afectados por la violencia escolar en línea, así mismo las acciones de atención se encuentran enmarcados en la Resolución Ministerial N° 274 – 2020 MINEDU de fecha 14 de julio 2020, el cual precisa la actualización del Anexo 3: Protocolos de Atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, del apartado XI de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes, aprobados por el DS.004-2018-MINEDU.

En tal sentido, se ha realizado la verificación en el portal del SISEVE encontrándose los casos con algunas tareas asignadas fuera de tiempo, asimismo no se han identificado las acciones y documentos respectivos en atención a los casos mencionados como corresponde. (ver anexo 1)

Por lo tanto, se debe regularizar dichas acciones **dentro de un plazo de 5 días, recibido el presente oficio bajo responsabilidad funcional**, para realizar el cierre respectivo de los casos reportados en el año 2017, 2018 y 2019.

Cualquier consulta será atendida por el correo electrónico de la especialista de Convivencia Escolar: Ligia Jimena Yarlequé Ramírez – [ligia.yarleque@ugel02.gob.pe](mailto:ligia.yarleque@ugel02.gob.pe)



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

*Documento firmado digitalmente*

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

MLP/J-ASGESE  
ECHM/C-ESSE  
LJYR/EESSE

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**ANEXO N° 01****LISTA DE I.E. PRIVADAS CON CASOS REPORTADOS PARA ATENCIÓN Y CIERRE EN EL PORTAL DEL SISEVE EN EL PERIODO 2017, 2018 Y 2019**

<b>AÑO</b>	<b>CODIGO LOCAL</b>	<b>II.EE</b>	<b>N° DE CASO</b>
2018	337158	MARCELINO CHAMPAGNAT	2018112863111
2018	698032	GOTITAS DE AMOR	2018050388481
2018	635841	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL RIMAC	2018112658851
2018	533994	ZORAIDA DE LOS ANGELES	2018083052451
2018	588986	SACO OLIVEROS DE VILLASOL	2018081906521
2018	589660	BERNARDO BOULAY TURNER	2018092580081
2018	311931	ROBERT LETOURNEAU	2018102939102
2018	311714	MANUEL ASCENCIO SEGURA	2018082029721
2019	695222	ALBERT EINSTEIN DE LOS OLIVOS	190924F047
2019	337257	ALEXANDER FLEMING	2019032121281
2019	333725	ANTARES	1908212944
2019	335102	CARLOS AUGUSTO SALAVERRY	2019062094862
2019	335102	CARLOS AUGUSTO SALAVERRY	2019061783971
2018	321275	EL NAZARENO	2018052291341
2019	311610	PAMER CARLOS IZAGUIRRE	2019061226682
2019	313058	RAYITO DE LUNA	19033135D5
2019	306166	SAN FRANCISCO SOLANO	19052C3161
2019	337281	SANTA ANA DE LOS JARDINES	2019032911301
2019	335036	WALDEN SCHOOL	2019040579351
2019	512185	ENRIQUE N. ESPINOSA	1902287884
2019	512185	ENRIQUE N. ESPINOSA	2018040487271
2019	695062	ISSAC NEWTON	2019050828711
2019	809756	JEAN PIAGET COLLEGE	1914357636
2018	747594	NUESTRA SEÑORA DE MONSERRAT DE SAN MARTIN	2018032759551
2018	832790	UNIVERSITY	2018071127131
2018	337337	INNOVA VIGOTSKY SCHOOL	2018102418861
2018	335989	SANTA FE DE ROSA DE LIMA	2018110525051
2018	697674	SANTO DOMINGO EL PREDICADOR	2018101096942
2018	697674	SANTO DOMINGO EL PREDICADOR	2018050380811
2018	306388	PEQUEÑOS BRITANICOS	2018070202721
2018	306388	PEQUEÑOS BRITANICOS	201812181228574701
2018	311813	MARTIN ADAN	2018091426741
2018	335710	CAP. FAP. JOSE QUINONES	2018081313811
2019	697264	MARIANNE FROSTIG	201811160753021391
2018	336535	SAN MARCELO	2018111952172
2018	540131	CASITA DE COLORES	2018121410731
2018	559875	MISIONERO FRANCISCO PENZOTTI	2018052386671
2018	578497	NUESTRA SEÑORA DE MONSERRAT DE LOS OLIVOS	2018113072851
2019	753896	NUESTRA SEÑORA DE MONSERRAT DE TOMAS VALLE	2019052981331
2019	321181	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	192332E5CA
2019	337101	SIR ISAAC NEWTON	190939DF5B
2018	718054	UNIVERSIA	2018051626541
2018	729076	FAMILIA UNIVERSAL SCHOOL	2018010814371
2018	640164	SANTA ANA DE INGENIERIA	2018043080631
2017	525121	INGENIERIA DE CONDEVILLA	2017081114671
2017	698206	SAN ANTONIO DEL RIMAC	2017050526561
2019	311785	FRANKLIN ROOSEVELT	192911D982
2019	644483	PALMERAS SCHOOL	19302F4575